



FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA "HERMANO MIGUEL"
SECCION SECUNDARIA

DIREC.: CALLEJON GUSTAVO FEBRES CORDERO PAZMIÑO / CIRC. NORTE Y MARCEL LANIADO - TEL.: 2980-100 Fax: 2980-360
E-mail: colehmiguel@hotmail.com

Machala, 04 de junio del 2010

Abogado

Joffre Rodriguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada del testimonio de escritura de Partición Extrajudicial de Participaciones de la Compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA. Que correspondía a la extinta socia MARIANA DE JESUS CUEVA CARRIÓN, en la cantidad de 91.200, la misma que ha generado la nueva situación de socios con las aportaciones que correspondería a cada uno de ellos como por lo que el monto de participaciones de los nuevos socios queda estructurado de la siguiente manera:

NOMINA DE SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	%
GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA	51.680	34
GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA ²	50.160	33
CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA	<u>50.160</u>	<u>33</u>
TOTAL DE PARTICIPACIONES	152.000	100

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. Gina Febres Cordero Cueva
FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

PARTICION EXTRAJUDICIAL.-

INTERVINIENTES: LOS SEÑORES:
GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES
CORDERO CUEVA, GINA MARIANA
FEBRES CORDERO CUEVA, Y,
CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES
CORDERO CUEVA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **primero de Junio del año dos mil diez**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, los señores: **Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Geólogo, con domicilio en la ciudad de Machala; **Gina Mariana Febres Cordero Cueva**, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Educación Parvularia, domiciliada en la ciudad de Machala; y, **Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**, de esta ciudad de casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso por ésta ciudad de Machala. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de bienes hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la presente Escritura de Partición Extrajudicial y Voluntaria de bienes hereditarios, los

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 señores: **Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva**, mayor
2 de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Geólogo, con
3 domicilio en la ciudad de Machala; **Gina Mariana Febres Cordero**
4 **Cueva**, mayor de edad, casada, de profesión Licenciada en
5 Educación Parvularia, domiciliada en la ciudad de Machala; y,
6 **Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**, mayor de edad,
7 casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
8 por ésta ciudad de Machala. Los comparecientes son capaces
9 civilmente para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
10 **a)** La señora **Mariana De Jesús Cueva Carrión**, falleció el día 27 de
11 enero del 2009, en la ciudad de Machala, tal como consta en la
12 Partida de Defunción; b) Con las partidas de nacimiento y las
13 Escrituras de Posesión Efectiva de bienes, comprobamos que somos
14 hijos y legítimos herederos de la causante señora **MARIANA DE**
15 **JESUS CUEVA CARRION**; c) Al momento de su muerte la causante
16 dejó entre otros bienes 91.200,00 (NOVENTA Y UN MIL
17 DOSCIENTAS) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles,
18 de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE NORTEAMÉRICA)
19 cada una, en la compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA**,
20 conforme consta del certificado otorgado por la Intendencia de
21 Compañías de Machala; d) La señora **Clemencia Alexandra Febres**
22 **Cordero Cueva**, representada por su Apoderado Especial el señor
23 **Vicente Rafael Huamán Manssur**, presentó una demanda solicitando
24 la Apertura de la sucesión de los bienes dejados por la señora
25 **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, misma que de acuerdo al sorteo de
26 ley correspondiente, recayó en el Juzgado Tercero de Lo Civil de El
27 Oro, originando de esta manera el Juicio Especial de Inventario Nro.
28 07303-2009-1628, que actualmente se encuentra en trámite; e) No

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 obstante el Juicio Especial y sin que signifique el desistimiento del
2 mismo, los comparecientes señores GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN
3 FEBRES CORDERO CUEVA, GINA MARIANA FEBRES CORDERO
4 CUEVA y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA,
5 hijos y legítimos herederos de la señora MARIANA DE JESÚS CUEVA
6 CARRIÓN, han llegado a un acuerdo voluntario de realizar una
7 Partición Extrajudicial y Voluntaria de las participaciones descritas
8 en esta cláusula y que forman parte del capital social de la compañía
9 FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., de acuerdo a los términos
10 que se señalan en las cláusulas siguientes: **TERCERA: PARTICION.-**
11 Con los antecedentes expuestos, los señores **Gustavo Roberto**
12 **Agustin Febres Cordero Cueva, Gina Mariana Febres Cordero**
13 **Cueva y Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva,** en forma
14 libre, voluntaria y de consuno, realizan la presente partición
15 extrajudicial de las participaciones descritas en forma clara y precisa
16 en la clausula segunda, por lo que proceden a realizar las siguientes
17 asignaciones: a) Al señor GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES
18 CORDERO CUEVA, de las (91.200) NOVENTA Y UN MIL
19 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, que posee la causante señora
20 Mariana de Jesús Cueva Carrión, dentro de la compañía Febres
21 Cordero Cueva C. Ltda., se le asignan TREINTA MIL
22 CUATROCIENTAS (30400) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas
23 e indivisibles, de (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA) cada una, numeradas desde la 00001 hasta 30400
25 inclusive; b) A la señora GINA MARIANA FEBRES CORDERO
26 CUEVA, de las (91.200) NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTAS
27 PARTICIPACIONES, que posee la causante señora Mariana de Jesús
28 Cueva Carrión, dentro de la compañía Febres Cordero Cueva C. Ltda,

L.Z.L.

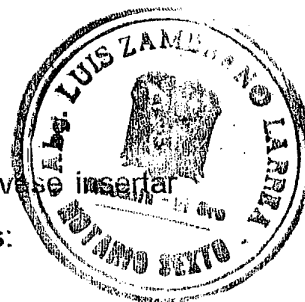
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 se le asignan TREINTA MIL CUATROCIENTAS (30400)
2 PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de UN
3 DÓLAR cada una, numeradas desde la 30401 hasta la 60800
4 inclusive; y c) A la señora CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES
5 CORDERO CUEVA, de las (91.200) NOVENTA Y UN MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, que posee la causante señora
7 Mariana de Jesús Cueva Carrión, dentro de la compañía Febres
8 Cordero Cueva C. Ltda., se le asignan TREINTA MIL
9 CUATROCIENTAS (30400) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas
10 e indivisibles, de UN DÓLAR cada una, numeradas desde la 60801
11 hasta la 91200 inclusive. **CUARTA: DECLARACION DE**
12 **ACEPTACION, RATIFICACION Y AUTORIZACION.-** Los
13 comparecientes aceptan y ratifican el contenido íntegro del presente
14 instrumento y se autoriza al doctor Luis Alberto Aquino Yagual, para
15 que una vez protocolizado el mismo, se proceda a su inscripción en el
16 Registro Mercantil del cantón Machala, y así tome nota de éste
17 particular al margen de la escritura de constitución de la compañía
18 de Responsabilidad Limitada denominada FEBRES CORDERO
19 CUEVA C. LTDA., inscrita el 28 de diciembre de 1994, con el Nro.
20 873 y repertorio Nro. 1984, y de esta manera surtan los efectos
21 jurídicos pertinentes y acredite a sus beneficiarios la propiedad de
22 las participaciones asignada a cada uno de los herederos. Usted
23 señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez..
24 f) Ilegible Abogado Francisco Moscoso Moscoso, Registro profesional
25 número mil ciento cinco, del Colegio de Abogados de El Oro). HASTA
26 AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura Pública
27 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos
28 legales que el requiere y leída que les fue a los comparecientes

-tres-

MINUTA



SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sirve se insertar una de POSESION EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar la presente Escritura de Posesión Efectiva la señora CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- a) De la Inscripción de defunción que se adjunta al presente instrumento vendrá a su conocimiento que mi madre la señora MARIANA DE JESÚS CUEVA CARRIÓN, falleció el día 27 de enero del 2009; b) Mi madre señora MARIANA DE JESUS CUEVA CARRIÓN, es socia de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, tal como se lo comprueba con la nómina de socios que se adjunta a la presente petición; c) Mi madre la señora MARIANA DE JESÚS CUEVA CARRIÓN, al momento de su muerte dejó en la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, 91,200 (noventa y un mil doscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, mismas que monetariamente representan NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA); c) La compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Machala, el 16 de Diciembre de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Diciembre de 1994; d) El último Aumento de capital de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, se lo realizó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala, el 17 de Diciembre del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del año 2008. En este último aumento, el capital se aumentó de USD \$ 100,000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA) a USD \$ 152,000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA).

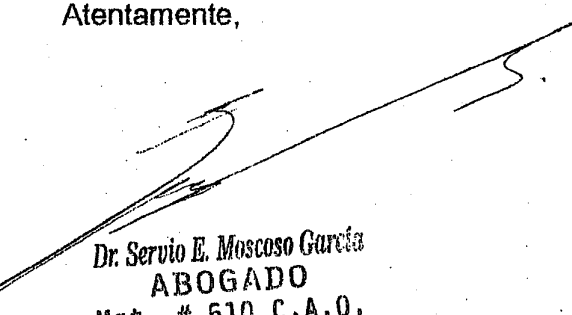
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL CANTON
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL CANTON
LUIS ZAMBRANO LARREA

TERCERA: PETICION

Con los antecedentes expuestos, CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, amparada en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva concederme la posesión efectiva de las 91,200 (noventa y un mil doscientas) participaciones dejadas por la causante señora MARIANA DE JESÚS CUEVA CARRIÓN, descritas en la CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES, a mí favor, sin perjuicio del derecho de terceros.

Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.

Atentamente,



Dr. Servio E. Moscoso García
ABOGADO
Mat. # 610 C.A.O.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXIS.
MATHEMATICA - III - 0000

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXIS.
MATHEMATICA - III - 0000

NOTARIO PUBLICO SEXIS.
MATHEMATICA - III - 0000

L.Z.L.

-cuatro-

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariat@eo.ecua.net.ec.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dos de Marzo del año dos mil diez**, ante mí, Abogado **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece: la señora **Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**, quien declara que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha dos de Marzo del dos mil diez, ella, es hija, de la causante: quien en vida fue **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, quien falleció en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de Enero del dos mil nueve, conforme consta en la **partida de defunción** de la causante, también se agrega la partida de **nacimiento de la hija** como documentos que se adjuntan a esta Escritura Pública y, me solicita que le conceda la posesión efectiva pro - indiviso de los bienes de quien en vida fue **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, que entre otros bienes dejó los siguiente: a).- La señora Mariana De Jesús Cueva Carrión, es socia de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, tal como se lo comprueba con la nómina de socios que se adjunta a la presente petición; b) La señora Mariana De Jesús Cueva Carrión, al momento de su muerte dejó en la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, 91,200 (noventa y un mil doscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, mismas que monetariamente representan NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA); c) La compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Machala, el 16 de Diciembre de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Diciembre de 1994; d) El último Aumento de capital de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, se lo realizó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Machala, el 17 de Diciembre del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Diciembre del año 2008. En este último aumento, el capital se aumentó de USD
2 \$ 100,000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEÁMERICA) a USD \$ 152,000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA)."- En virtud de lo
5 expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Séptimo
6 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
7 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil
8 novecientos noventa y seis, Yo, el Notario, concedo **Posesión Efectiva Pro -**
9 **Indiviso** de los bienes dejados por la causante, **Mariana de Jesús Cueva**
10 **Carrión** a favor de su hija, **Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**,
11 (como heredera) especialmente sobre: a).- La señora Mariana De Jesús Cueva
12 Carrión, es socia de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, tal como
13 se lo comprueba con la nómina de socios que se adjunta a la presente petición;
14 b) La señora Mariana De Jesús Cueva Carrión, al momento de su muerte dejó
15 en la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, 91,200 (noventa y un mil
16 doscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
17 Estados Unidos de Norteamérica cada una, mismas que monetariamente
18 representan NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE NORTEÁMERICA); c) La compañía FEBRES CORDERO CUEVA C.
20 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria
21 Segunda del cantón Machala, el 16 de Diciembre de 1993 y se inscribió en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Diciembre de 1994; d) El último
23 Aumento de capital de la compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, se lo
24 realizó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón
25 Machala, el 17 de Diciembre del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el
26 30 de Diciembre del año 2008. En este último aumento, el capital se aumentó de
27 USD \$ 100,000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEÁMERICA) a USD \$ 152,000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



-cinco-

-tres-

TELEFAX: 2960-885

notaria6@eo.ecua.net.ec

**DECLARACION JURADA PARA
POSESION EFECTIVA QUE HACE LA
SEÑORA CLEMENCIA ALEXANDRA
FEBRES CORDERO CUEVA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **dos de**
Marzo del año dos mil diez, ante mí **ABOGADO LUIS**
ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
MACHALA comparece, por sus propios derechos, la
señora **Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**,
declara ser de estado civil casada, de ocupación
estudiante. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, residente en esta ciudad, mayor de edad,
legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe
y de acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial,
publicada en el Registro Oficial, número sesenta y
cuatro, publicada el ocho de Noviembre de mil
novecientos noventa y seis, hace la declaración
juramentada de la siguiente manera: "la señora
Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva, es hija de
quien en vida **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, quien
falleció en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
veintisiete de Enero del dos mil nueve. Siendo en
consecuencia: la compareciente, hija y, por lo tanto
heredera, de quien en vida fue **Mariana de Jesús Cueva**
Carrión, que entre otros bienes dejó lo siguiente: a).-
La señora Mariana De Jesús Cueva Carrión, es socia de la

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
- MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, tal como
2 se lo comprueba con la nómina de socios que se adjunta
3 a la presente petición; b) La señora Mariana De Jesús
4 Cueva Carrión, al momento de su muerte dejó en la
5 compañía FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, 91,200
6 (noventa y un mil doscientas participaciones iguales,
7 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
8 Unidos de Norteamérica cada una, mismas que
9 monetariamente representan NOVENTA Y UN MIL
10 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMERICA); c) La compañía FEBRES CORDERO
12 CUEVA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura
13 Pública, celebrada en la Notaria Segunda del cantón
14 Machala, el 16 de Diciembre de 1993 y se inscribió en el
15 Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Diciembre
16 de 1994; d) El último Aumento de capital de la compañía
17 FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA, se lo realizó
18 mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Sexta
19 del Cantón Machala, el 17 de Diciembre del año 2008 e
20 inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del
21 año 2008. En este último aumento, el capital se aumentó
22 de USD \$ 100,000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) a USD \$
24 152,000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Es todo
26 cuanto manifiestan en honor a la verdad, para los
27 fines consiguientes y leída que le fue íntegramente por
28 mí el Notario a la compareciente, la presente

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-
-cuatro-
-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecuq.net.ec.

1 declaración, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad
2 de acto de todo lo que doy fe.-----
3
4

5 *Alexandra Febres Cordero Cueva*
6



7 **CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA**
8 C. C. No. 070080638-3

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
16 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
17 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y
18 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
19 BRACION. *****
20

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA SEXTO
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

no da fe de la defunción de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

SEXO

la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Francisco de Jesus*

Edad: *Setenta y siete* años

Sexo: *masculino*

Nombres y Apellidos del padre: *Francisco de Jesus*

Nombres y Apellidos de la madre: *María*

Nombres y Apellidos de la madre: *María*

Lugar del fallecimiento: *El Oro*

de *El Oro*

breve se llama *El Oro*

Causa de la muerte: *Falta multigravida - Paro cardiorrespiratorio*

Solicitó esta inscripción *Belmar Hernan Avala Rocha* con Cédula

de Identidad N° *8701186611* domiciliada en *Maachala - El Oro*

OBSERVACIONES:

Fallecido en Ecuador el 07/07/2015 y certificado de

Estimado Benigno S. R. 197. HAH.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-



El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

Edo. Pedro Moracho Pineda,
PROFESIONAL - 3
EJECUTOR PROX. REG. CIVIL EN LA OFICINA
DE EL ORO

Machala

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
DE EL ORO



NOTARIO SEXTO MACHALA
DECLARO QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTICEDA ES IGUAL A SU ORIGINAL
02 MAR 2010
Machala, - de - de

Luis Zambrano Larrea
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

gistro Civil

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO 2009 TOMO DTS. PAG. ACTA
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento esta enmendado no tiene validez
CERTIFICO

Notario Morano Pineda
PROFESIONAL 2
JEFATURA PROV. REG. CIVIL
DE EL ORO

Machala

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
EL ORO



NOTARIO SEXTO MACHALA
Doy fe que la COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDENTE ES IGUAL AL ORIGINAL.
Machala, 02 de MAR 2010

LOUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Registro Civil

LOUIS ZAMBRANO LARREA

LOUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 152.000,0000

CUENTA	NOMBRE	PAÍS	NACIONAL	VALOR
0055	CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	91.200,0000
0055	FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000
0052	FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	21.280,0000
0055	FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000
TOTAL (USD \$):				152.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/12/2008 11:42:43 AM

García,
Presidente de Compañías - Machala

18/02/2009 9:48:06 AM

La presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa de acuerdo con lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. En el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario; el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del registro se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como los Administradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros, actas y márgenes respectivos formalizar la cesión de las mismas compañías de comercio.

La constitución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad por las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia de los socios de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Compañías.

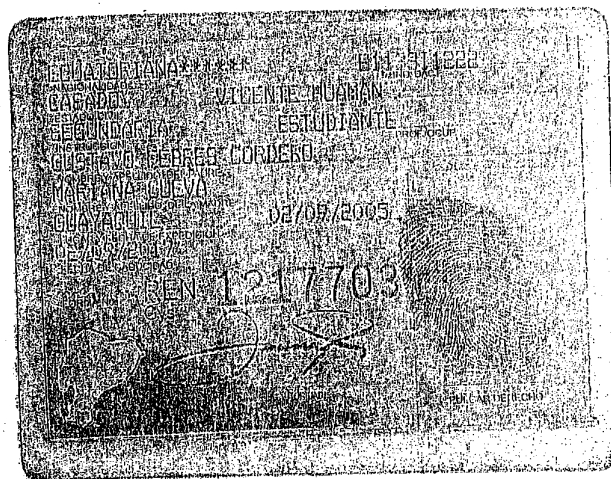
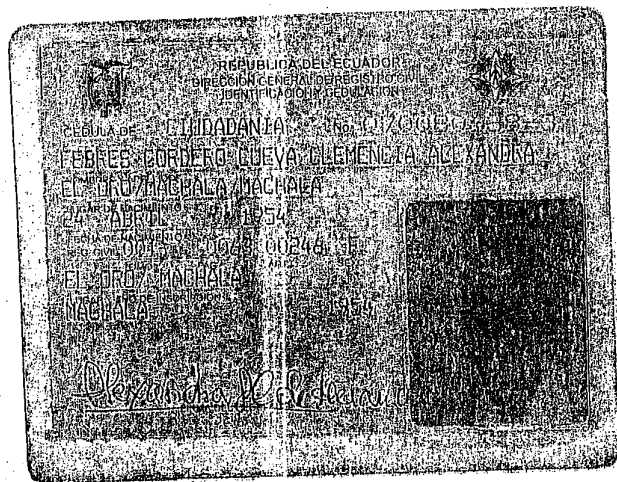
CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR CUALQUIER MOTIVO, IMPRESIONES, ANADIDURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
02 MAR 2010

Machala, a _____ de _____ de _____

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO

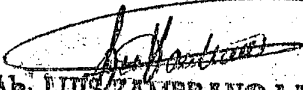


L. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
07 MAR 2010
Machala, a _____ de _____ de _____



L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO


L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-

-ocho-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA)". Sin perjuicio
de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la
Propiedad correspondiente.- DOY FE.-----

Alexandra Febres Cordero Cueva

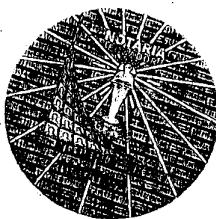
CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA

C No. 070080638-3

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE SEA
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. *****



Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE
ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE DEPOSITA EN EL PROTOCOLO DE
ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO
Machala, **01 JUN 2010**

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR

Máchala El Oro

OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur
Movistar: 098420276 Porta 093815565
TELEFAX: 2929831 2936982

novcientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno su propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha procedido a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de Planos de la Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño, debidamente representados por el señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva, han realizado varias desmembraciones por ventas de lotes de terreno o diferentes personas y por escritura legalmente inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos actuales. B) Dos solares signados con los número cinco y seis, correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo cada uno, de una cabida total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los solares que motivan la presenta venta y que, por estar contiguos forman un solo cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre, con veinte metros; por un costado, sur, con lotes números siete y ocho, con veinte metros; y, por el otro costado, Oeste, con lote número veinte, con veinte metros. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgó la Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil novecientos noventa y uno;- C) Un solar ubicado en esta ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arizaga, manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur: solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros noventa centímetros; Este:

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ESTUDIO JURIDICO CONTABLE

Dr. Luis Alberto Aquino Yagual

ABOGADO CONTADOR

Machala El Oro

OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur

Movistar: 098420276 Porta 093815565

TELEFAX:: 2929831 2936982

-doce-

solar municipal arrendado al señor Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro; D) Un solar signado con el número catorce, de la Manzana M – dieciocho, Código catastral número uno – dos – veinte – cuarenta – diecisiete, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número veintisiete, A, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero del dos mil cuatro. E) **Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200) Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de Machala; y, F) -La cantidad de **Nueve mil setecientos cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro No. 101-0399544, en el Banco de Machala, Matriz... -.-

TERCERO: LA COSA CANTIDAD O HECHO QUE SE EXIGE.- Con los antecedentes expuestos en el ordinal anterior recorro ante usted señor Notario, para solicitarle se sirva levantar el Acta de Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles de la cuota hereditaria correspondiente dejados por mis extintos padres señores JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO y MARIANA

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

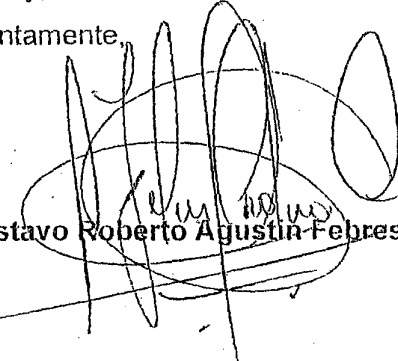
Dr. Luis Alberto Aquino Yagual
ABOGADO CONTADOR
Máchala El Oro

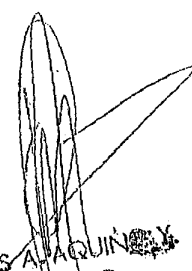
OFICINA PRINCIPAL: 29 Oeste y Ira. Sur
Movistar: 098420276 Porta 093815565
TELEFAX:: 2929831 2936982

DE JESUS CUEVA CARRION, y se conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso a favor del solicitante GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA, sin perjuicio de terceros y con la venia de mis hermanos mayores de edad GINA MARIANA Y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA; -

CUARTO:- Usted Señor Notario proceda con conocimiento de causa agregar las demás cláusulas de rigor y estilo y cumplir con las demás formalidades y requisitos de Ley, de acuerdo con la nueva Ley Notarial y disponer su cabal cumplimiento.-

Atentamente,


Gustavo Roberto Agustín Febres Cordero Cueva


DR. LUIS ALBERTO AQUINO YAGUAL
ABOGADO
Mat. 705 Col. No. El Oro

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
FUEBLES SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
FUEBLES SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

-trece-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariab6@co.ecua.net.ec.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy día **tres de Agosto del año dos**
3 **mil nueve**, ante mí, Abogado **LUIS ZAMBRANO LARREA**,
4 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, por
5 sus propios derechos: el señor **Gustavo Roberto Agustin**
6 **Febres Cordero Cueva**, de estado civil casado, de profesión
7 Ingeniero Geólogo, residente en esta ciudad de Machala; quien
8 declara que conforme a la Escritura Pública de Declaración
9 Juramentada de fecha tres de Agosto del dos mil nueve, es
10 hijo del causante: **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero**
11 **Pazmiño**, quien falleció en la ciudad de Machala, Provincia de
12 El Oro, el cinco de Septiembre del dos mil cinco, quien fue
13 cónyuge de **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, quien falleció
14 en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de
15 Enero del dos mil nueve, dejando como herederos a sus hijos
16 **Gina Mariana Febres Cordero Cueva**, **Gustavo Roberto**
17 **Agustin Febres Cordero Cueva** y **Clemencia Alexandra**
18 **Febres Cordero Cueva**; conforme consta en la **partida de**
19 **defunción** de los causantes, también se agregan las
20 partidas de **nacimiento de los hijos** como documentos que se
21 adjuntan a esta Escritura Pública y, me solicita que le
22 conceda la posesión efectiva pro - indiviso, sobre lo que le
23 corresponde como coheredero de los bienes dejados por los
24 causantes: **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño**
25 y **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, entre otros bienes
26 dejaron los siguientes; A) Un lote de terreno o predio ubicado
27 en el cantón Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes

J.M.M.P. [Firma]



LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SEXTO

SEXTO

SEXTO

SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 linderos y dimensiones:: **NORTE**, Con guardaraya que separa
2 propiedad de Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los
3 Herederos de Darío Mena y Vicente Aquin.-**ESTE**: Con
4 propiedades de Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano
5 Balladares; y, **OESTE**: Con propiedades de Vicente Aquin y
6 N.N. garzón.- Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada
7 por el señor Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el
8 veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el
10 veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este
11 cuerpo de terreno su propietaria la señora Mariana Cueva de
12 Febres Cordero, ha procedido a Lotizarlo, mediante Resolución
13 de Aprobación de Planos de la Lotización Mariana de Febres
14 Cordero, aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón
15 Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil
16 novecientos noventa y seis, protocolizada ante la Notaría
17 Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil
18 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil
20 novecientos noventa y seis. De este cuerpo de terreno lotizado
21 su propietaria la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de
22 Febres Cordero y su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo
23 Febres Cordero Pazmiño, debidamente representados por el
24 señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva,
25 han realizado varias desmembraciones por ventas de lotes de
26 terreno o diferentes personas y por escritura legalmente
27 inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos
28 actuales. **B)** Dos solares signados con los número cinco y seis,

J.M.M.P

L.Z.L.

-catorce-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las
2 medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo
3 cada uno, de una cabida total de cuatrocientos metros
4 cuadrados, ubicado en la ciudad de Machala, en la esquina
5 que forman dos callejones sin nombre, siendo los linderos y
6 dimensiones particulares de los solares que motivan la
7 presenta venta y que, por estar contiguos forman un solo
8 cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte
9 metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre,
10 con veinte metros; por un costado, sur, con lotes números
11 siete y ocho, con veinte metros; y, por el otro costado; Oeste,
12 con lote número veinte, con veinte metros. Adquirió por
13 compraventa, que a su favor otorgó la Sociedad Civil en
14 Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a favor de la señora
15 Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura pública
16 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr.
17 Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil
18 novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil
20 novecientos noventa y uno;- C) Un solar ubicado en esta
21 ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arízaga,
22 manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
23 catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
24 Arízaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur:
25 solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros
26 noventa centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor
27 Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de
28 Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una

J.M.M.P

1 superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados
2 noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación,
3 que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de
4 la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
5 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala,
6 Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
7 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la
8 Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del
9 dos mil cuatro; **D) Un solar signado con el número catorce, de**
10 **la Manzana M - dieciocho, Código catastral número uno - dos**
11 **- veinte - cuarenta - diecisiete, de esta ciudad de Machala, con**
12 **los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número**
13 **veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres centímetros;**
14 **Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres**
15 **centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros**
16 **cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con**
17 **quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total**
18 **de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros**
19 **cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la**
20 **Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva**
21 **de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana**
22 **Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante**
23 **el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera**
24 **Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el**
25 **Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero**
26 **del dos mil cuatro. E) Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200)**
27 **Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un
28 valor nominal de ún dólar cada una, que suman la cantidad de

L.Z.L.

-quince-

-cinco-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de
2 Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO**
3 **CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la
4 lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de
5 Machala; y, F)-La cantidad de **Nueve mil setecientos**
6 **cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en
7 dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro No. 101-
8 0399544, en el Banco de Machala, Matriz..- En virtud de lo
9 expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del
10 Artículo Séptimo de la Ley Reformativa de la Ley Notarial,
11 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
12 setenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos
13 noventa y seis, Yo, el **Notario**, concedo **Posesión Efectiva**
14 **Pro - Indiviso** de los bienes dejados por los causantes,
15 **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño y Mariana**
16 **de Jesús Cueva Carrión** a favor de sus hijos **Gina Mariana**
17 **Febres Cordero Cueva, Gustavo Roberto Agustin Febres**
18 **Cordero Cueva y Clemencia Alejandra Febres Cordero**
19 **Cueva**, (como herederos) especialmente sobre los siguientes
20 bienes: **A)** Un lote de terreno o predio ubicado en el cantón
21 Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
22 dimensiones:: **NORTE**, Con guardaraya que separa propiedad
23 de Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los Herederos de
24 Darío Mena y Vicente Aquin.-**ESTE**: Con propiedades de
25 Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano Balladares; y,
26 **OESTE**: Con propiedades de Vicente Aquin y N.N. garzón.-
27 Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada por el señor
28 Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el veinticinco de

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete de
3 Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno
4 su propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha
5 procedido a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de
6 Planos de la Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado
7 por la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión
8 Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil novecientos noventa
9 y seis, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón
10 Pasaje, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y
11 seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
12 Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y
13 seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la
14 señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y
15 su cónyuge el señor Jorge Joaquín Gustavo Febres Cordero
16 Pazmiño, debidamente representados por el señor Ing. Gustavo
17 Roberto Agustín Febres Cordero Cueva, han realizado varias
18 desmembraciones por ventas de lotes de terreno o diferentes
19 personas y por escritura legalmente inscritas, por esta razón,
20 no se puede certificar de sus linderos actuales. B) Dos solares
21 signados con los número cinco y seis, correspondiente al Plano
22 de la Lotización "Santa Helena" en las medidas de diez metros
23 de frente por veinte metros. de fondo cada uno, de una cabida
24 total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la ciudad
25 de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin
26 nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los
27 solares que motivan la presenta venta y que, por estar
28 contiguos forman un solo cuerpo, por un frente, norte, callejón

J.M.M.P

L.Z.L.

-dieciséis-

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 sin nombre, con veinte metros. lineales; por otro frente, este,
2 con callejón sin nombre, con veinte metros; por un costado,
3 sur, con lotes números siete y ocho, con veinte metros; y, por
4 el otro costado, Oeste, con lote número veinte, con veinte
5 metros. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgó la
6 Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a
7 favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según
8 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón
9 Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de
10 mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro de la
11 Propiedad del Cantón Machala, el nueve de Enero de mil
12 novecientos noventa y uno;- C) Un solar ubicado en esta
13 ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y Arizaga,
14 manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
15 catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
16 Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur:
17 solar arrendado al señor David Alonso, con siete metros
18 noventa centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor
19 Teófilo Ramos, con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de
20 Mayo, con diecinueve metros ochenta centímetros; con una
21 superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados
22 noventa y ocho centímetros cuadrados. Adquirió por donación,
23 que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de
24 la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
25 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala,
26 Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
27 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

dos mil cuatro; **D)** Un solar signado con el número catorce, de la Manzana M - dieciocho, Código catastral número uno - dos - veinte - cuarenta - diecisiete, de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: lote número veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros cuarenta centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con quince metros cuarenta centímetros; con una superficie total de ciento catorce metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados. Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, representada por la señora Gina Mariana Febres Cordero Cueva, según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero del dos mil cuatro. **E) Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200) Participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de USD \$ 91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, conforme consta de la certificación de la lista de socios otorgado por la Intendencia de Compañías de Machala; y, **F)**-La cantidad de **Nueve mil setecientos cincuenta y cinco 52/100 dólares (USD \$ 9755,52)** en dinero efectivo constante en una Libreta de Ahorro No. 101-0399544, en el Banco de Machala, Matriz..- **Sin perjuicio**

J.M.M.P

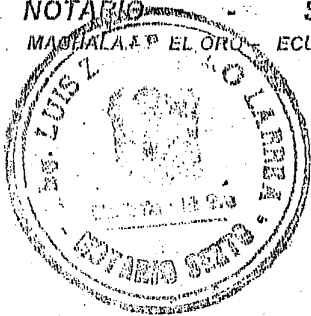
L.Z.L.

-diecisiete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec



**DECLARACIÓN JURADA PARA
POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE EL
SEÑOR GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN
FEBRES CORDERO CUEVA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **tres de Agosto del año dos mil nueve**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, el señor **Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Geólogo, residente en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y de acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, número sesenta y cuatro, publicada el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, hace la declaración juramentada de la siguiente manera: "el señor **Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva**, declara que es hijo de quienes en vida fueron **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño**, quien falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el cinco de Septiembre del dos mil cinco, quien fue cónyuge de **Mariana de Jesús Cueva Carrión**, quien falleció en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de Enero del dos mil nueve, dejando como herederos a sus hijos **Gina Mariana Febres Cordero Cueva, Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva y Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva**. Siendo el compareciente heredero de quienes en vida fueron **Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño y Mariana de Jesús Cueva Carrión** que entre otros

J.M.M.P. [161]

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecna.net.ec.

bienes dejaron los siguientes: **A)** Un lote de terreno o predio ubicado en el cantón Pasaje, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**, Con guardaraya que separa propiedad de Francisco Capa; **SUR**: Con propiedad de los Herederos de Darío Mena y Vicente Aquin. **ESTE**: Con propiedades de Segundo Ordóñez, Nicolás Saldaña y Victoriano Balladares; y, **OESTE**: Con propiedades de Vicente Aquin y N.N. garzón.- Adquirió por Providencia de Adjudicación dictada por el señor Director Ejecutivo del I.E.R.A.C., en Quito el veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho. Este cuerpo de terreno su propietaria la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, ha procedido a Lotizarlo, mediante Resolución de Aprobación de Planos de la Lotización Mariana de Febres Cordero, aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje, en Sesión Ordinaria celebrada el diez de Abril de mil novecientos noventa y seis, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón Pasaje, el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y seis. De este cuerpo de terreno lotizado su propietaria la señora Mariana de Jesús Cueva Carrión de Febres Cordero y su cónyuge el señor Jorge Joaquin Gustavo Febres Cordero Pazmiño, debidamente representados por el señor Ing. Gustavo Roberto Agustin Febres Cordero Cueva, han realizado varias desmembraciones por ventas de lotes de terreno o diferentes personas y por escritura legalmente inscritas, por esta razón, no se puede certificar de sus linderos actuales. **B)** Dos solares signados con los número cinco y seis, correspondiente al Plano de la Lotización "Santa Helena" en las

J.M.M.P

L.Z.L.

-dieciocho-

-ocho-

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notario6@eo.ecua.net.ec

1 medidas de diez metros de frente por veinte metros. de fondo cada
2 uno, de una cabida total de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado
3 en la ciudad de Machala, en la esquina que forman dos callejones sin
4 nombre, siendo los linderos y dimensiones particulares de los solares
que motivan la presenta venta y que, por estar contiguos forman un
solo cuerpo, por un frente, norte, callejón sin nombre, con veinte
metros. lineales; por otro frente, este, con callejón sin nombre, con
veinte metros; por un costado, sur, con lotes números siete y ocho,
con veinte metros; y, por el otro costado, Oeste, con lote número
veinte, con veinte metros. Adquirió por compraventa, que a su favor
otorgó la Sociedad Civil en Predios Rústicos "Espinal y Compañía", a
favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, según escritura
pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr.
Milton Serrano Aguilar, el once de Septiembre de mil novecientos
setenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Machala, el nueve de Enero de mil novecientos noventa y uno;- C) Un
solar ubicado en esta ciudad de Machala, en la calle Nueve de Mayo y
Arizaga, manzana número ciento cincuenta y cinco, lote número
catorce, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle
Arizaga, con ocho metros treinta y cinco centímetros; Sur: solar
arrendado al señor David Alonso, con siete metros noventa
centímetros; Este: solar municipal arrendado al señor Teófilo Ramos,
con veinte metros; y, Oeste: calle Nueve de Mayo, con diecinueve
metros ochenta centímetros; con una superficie total de ciento sesenta
y un metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados.
Adquirió por donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de
Machala, a favor de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero,
según escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el treinta y uno de Mayo de mil
2 novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Machala, el treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro; D) Un
solar signado con el número catorce, de la Manzana M - dieciocho,
Código catastral número uno - dos - veinte - cuarenta - diecisiete, de
esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:
Norte: lote número veintisiete A, con siete metros cuarenta y tres
centímetros; Sur: Avda. cuarta Sur, con siete metros cuarenta y tres
centímetros; Este: Solar número trece, con quince metros cuarenta
centímetros; y, Oeste: Lote número quince, con quince metros
cuarenta centímetros; con una superficie total de ciento catorce
metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados. Adquirió por
donación, que a su favor otorgó la Municipalidad de Machala, a favor
de la señora Mariana Cueva de Febres Cordero, representada por la
señora Gina Mariana Febres Cordero Cueva, según escritura pública
celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José
Cabrera Román, el doce de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el trece de Enero del dos
mil cuatro. E) **Noventa Y Un Mil Doscientas (91.200)**
Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor
nominal de un dólar cada una, que suman la cantidad de USD \$
91.200,00, dentro del Capital Social de la compañía de
Responsabilidad Limitada denominada **FEBRES CORDERO CUEVA**
C. LTDA., conforme consta de la certificación de la lista de socios
otorgado por la Intendencia de Compañías de Machala; y, F)-La
cantidad de **Nueve mil setecientos cincuenta y cinco 52/100**
dólares (USD \$ 9755,52) en dinero efectivo constante en una Libreta
de Ahorro No. 101-0399544, en el Banco de Machala, Matriz." Es

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR.

-diecinueve-

-nueve-

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@ep.ecua.net.ec.

1 todo cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines
2 consiguientes y leída que le fue integralmente por mí el Notario al
3 compareciente, la presente declaración, éste se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-----

[Firma manuscrita]

GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA

C. C. No. 070111448-0

[Firma manuscrita]
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO

ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE-
BRACION.*****



[Firma manuscrita]
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

01 JUN 2010
Machala,

[Firma manuscrita]
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
DIRECCION GENERAL DE DEFUNCION

Tomo 022 Pág. 214 Acta 569

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MADEIRA DE CAMERON

ZAMBRANO LARREA
H. celala

provincia de

hoy día de Setiembre

del dos mil Pinedo El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

HOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Jorge Joaquín Gustavo Félix Lodo Pami-

Sexo : Masculino Estado Civil : Casado Edad : Setenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre : Esteban Félix Lodo

Nombres y Apellidos de la madre : Estancia Pami

Lugar del fallecimiento : H. celala Fecha : Pinedo

de Septiembre del dos mil Pinedo El Cónyuge sobreviviente se llama :

Causa de la muerte : Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica. Pasado por el doctor

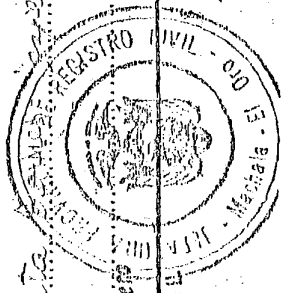
Solicitó esta inscripción : Gina Hariana Félix Lodo Buena con Cédula

de Identidad N° 010120830-2, domiciliada en H. celala El Oro veinte

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del fallecido Guatemalteco CI 07000007-9 Dr.

Gina Hariana Buena Pami N° 062037



FIRMAS:

Gina Hariana Pami de Buena

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO 2009 TOMO 1000 PÁGS. PAG. 1 ACTA
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

Lcio. Henry Moracho Pineda

PROFESIONAL - TECNICA EN ARCHIVO
JEFATURA PROV. REG. CIVIL Machala,
DE EL ORO

26 FEB. 2009

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA
PROVINCIAL
158 0000

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 11-17-2011 BY 60322 UCBAW

Ab. LUIS ZAMBRANO LAMERO

Ichala

11

Well...

del dos mil

provincie de

hoy día *publica p. G. G. G.*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:	Edad	Tipo de Fallecimiento	Fecha de Fallecimiento
<i>Fallecimiento de JUAN</i>	-	-	5-7-70

Sexo: Señalado Estado Civil: Viuda Edad: Setenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Pastor Lucero

Pasta Carrot

Nombres y Apellidos de la madre:

Lugar del fallecimiento: Fecha: *12 de Mayo* - *1921* - *1921*

End

del dos mil

will

El Cónyuge so-

braviviente se llama:

.....

.....

Falle mullergravis - Pav Cardiac hypertrophy

Causa de la muerte : *Bolney Herman Applebee* con Caduca -

Solicito esta inscripcion *encubierta* *al Oro*

SHENOLITE CO.

10 - Ac. 2. T^o. no P1. 070024585-5 Scintilleo En-

TABLETS CONTAINING

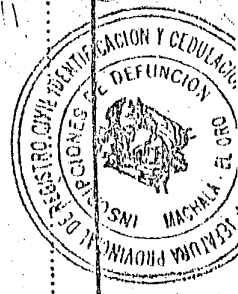
Chionodoxa Benthiana L.; Det. 197. H4.

(Faint handwritten notes)

SECRET

TECHNICO "A"

SECRET



[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

NACE MATRI DEFI

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ DTIS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

Ldo. Henry Moracho Pineda,
PROFESIONAL - 2

JEFATURA PROV. REG. CIVIL TECNICA EN ARCHIVO
DE EL ORO Machala

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CADULACION
JEFATURA PROVINCIAL
EL ORO

26 FEB. 2009

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXIO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXIO
NOTARIO PUBLICO
MATRIZADA - EL ORO

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
ESTADO PUEBLO SEXTO
N A C I M I E N T O S

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA

En Machabala

En la provincia de Sonora
a la P. Obispo de Machabala
de la P. Obispo de Machabala

de profesión empleado público
el gubl. de Machabala
nació un niño que es hijo de Machabala

años de edad, de estado casado
de nacionalidad mexicana
y de Machabala

a quien se le ha puesto el nombre de
de estado casado
Declaró además,

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante

testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

El infrascrito

Machabala

El infrascrito

En Machabala

a la P. Obispo de Machabala
provincia de Sonora

Peritos

Ante mí

Machabala

Ante mí

de mil novecientos
Ante mí

de nacionalidad mexicana
a la P. Obispo de Machabala

veintidós
Poco

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CODIFICACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIRMO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

Ldo. Henry Alvarado Pineda

PROFESIONAL 2

JEFATURA PROV. REG. CIVIL TECNICA EN ARCHIVO
DE EL ORO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CODIFICACION
JEFATURA PROVINCIAL
DE EL ORO

26 FEB. 2009

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO MILENIO PUBLICO SEXIS
MAGALLA - DE EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2009



el inscripto, Secretario que cede a su

[illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo U el/la declarante U y los testigos U

y el infrascrito Secretario⁴ que certifica:

b. LUIS ZAMBRANO LAMBA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO
 MACHALA - EL ORO

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 11-19-2001 BY 60322
UCBAW

Luis Zambrano

NOTED FOR THE RECORD

MACALAY, J. H. 1871-1872

SECRET

EX-100

WILLIAM L. HARRIS

650 241

701310

Info. Pkt

AG-1

8439

05 MAR. 2009

[illegible][illegible]

COPIA INTEGRAL

NAC. MAT. DEF.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO TOMO ORTS. PAG. ACTA
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

Ldo. Henry Morocho Pineda

PROFESIONAL - 2
JEFATURA PROV. REG. CIVIL
DE EL ORO

TECNICA EN ARCHIVO
Machala

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA
PROVINCIAL
EL ORO

26 FEB 2009

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXIS
MACHALA - EL ORO

registro Civil

-veinticinco-

-quince-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

139277

Usuario: paolav

FEHBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

FEHBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						152.000,0000
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO	
00245855	CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	91.200,0000		
00006003	FEHBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000		
00308302	FEHBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	21.280,0000		
00114480	FEHBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000		
TOTAL (USD \$):						152.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/12/2008 11:42:43 AM

Luis Zambrano Larrea
Notario Público
Machala - MZ

EMISION: 18/02/2009 9:48:06 AM

Se declara que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa de acuerdo a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente; extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario. Luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la presente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del registro. Expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

La Superintendencia de Compañías, en su calidad de institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley en materia.

QUICUIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No 070111448 -0

GUSTAVO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN

MACHALA

1958

00219

1958

ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO ALEXANDRA VALLEJO

SUPERIOR ING. GEOL DEO

GUSTAVO FEBRES CORDERO

MARIANA CUEVA

MACHALA 12/09/2007

12/09/2019

REN 0361797

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

096-0070 0701114480

NUMERO CEDULA

FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO
ROBERTO AGUSTIN

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CAPITULO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
03 AGO 2009
Machala, a _____ de _____ de _____



AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEÑAL
 MACHALA - EL ORO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEÑAL
 MACHALA - EL ORO



DE: CUEVA MARIA MARIANA DE JESUS
 CTA. NO.: 0807431

Linea	FECHA	DEPOSITOS	TRANS.	SALDO
01	01-01-08	10,000.00	ND	7522.44
02	02-01-08	900.00	ND	7522.44
03	03-01-08	412.39	ND	8884.83
04	04-01-08	1,587.10	ND	8877.19
05	05-01-08	11,200.40	ND	7677.19
06	06-01-08	100.00	RT	7577.19
07	07-01-08	300.00	RT	7250.44
08	08-01-08	13.45	INT	7915.44
09	09-01-08	525.00	ND	2815.44
10	10-01-08	900.00	ND	9400.44
11	11-01-08	625.00	ND	9535.33
12	12-01-08	227.85	ND	9663.18
13	13-01-08	28.28	ND	9691.46
14	14-01-08	15.08	ND	9706.54
15	15-01-08	15.08	INT	9721.62
16	16-01-08	14.72	INT	9736.34
17	17-01-08	15.51	INT	9751.85
18	18-01-08	15.80	INT	9767.65
19	19-01-08	16.35	INT	9784.00
20	20-01-08	15.84	INT	9799.84
21	21-01-08		INT	9815.68
22	22-01-08		INT	9831.52
23	23-01-08		INT	9847.36
24	24-01-08		INT	9863.20
25	25-01-08		INT	9879.04
26	26-01-08		INT	9894.88
27	27-01-08		INT	9910.72
28	28-01-08		INT	9926.56
29	29-01-08		INT	9942.40

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LAS OPERACIONES
 EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS
 DEPOSITOS O RETIROS

NOTARIO SEXTO PUNTO
 DOY FE: QUE LA CONTA PORCANTATA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 22 JUL 2009 de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO
 MACHALA - EL ORO

-dieciséis- -veintiséis-

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LAS OPERACIONES
 EN ESTA LIBRETA ESTEN DE ACUERDO CON SUS
 DEPOSITOS O RETIROS

L.Z.L.

-veintisiete-

-diecisiete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 todo cuanto manifiesta en honor a la verdad, para los fines
2 consiguientes y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al
3 compareciente, la presente declaración, éste se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-----

5
6
7
8
9 **GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA**
10 C. C. No. 070111448-0

11
12
13
14 **ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA**
15 **NOTARIO PUBLICO SEXTO**
16 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

17 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO

18 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES SE
19 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y ZAMBRANO I
20 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
21 BRACION. *****
22



DOY FE:

QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUI
TENCIDE ES IGUAL AL ORIGINAL
ON EFECTA EN EL PROTOCOLO D
ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARRE
Machala, **01 JUN 2010**

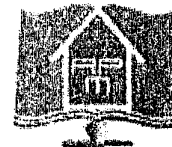
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



-veintiocho-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio:

2009 - 7822

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

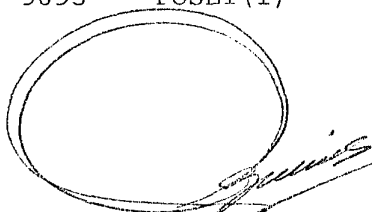
1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES de tomo 16 de fojas 73327 a 73356 con el número de inscripción 4950 celebrado entre: ([FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA en calidad de HEREDERO], [CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS en calidad de CAUSANTE], [FEBRES CORDERO PAZMIÑO JORGE JOAQUIN GUSTAVO en calidad de CAUSANTE], [FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO AGUSTIN en calidad de HEREDERO], [FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA en calidad de HEREDERO])).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

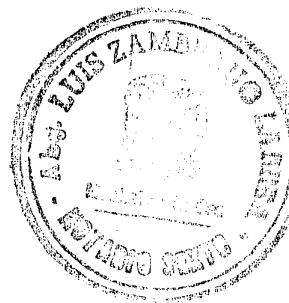
Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
10220032016XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9897	POSEI (1)
10220040017XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9896	POSEI (1)
10109059014XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9895	POSEI (1)

DESCRIPCIÓN:

POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO



Ab. Jorge Boquerón González
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

01 JUN 2010

Machala, a de de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE

-veintinueve-



AB. JOHNNY TOBAR
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PASAJE

FICO: Que el Acta de POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES que antecede, dejados por los causantes JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO Y MARIANA DE EJESUS CUEVA CARRION a favor de sus hijos los señores GINA MARIANA, GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN Y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, EN LO QUE CORRESPONDE A ESTA JURISDICCION, queda inscrita en el REGISTRO DE PROPIEDAD con el # 2.059 y anotada en el Repertorio bajo el # 4.002; y, en el REGISTRO MERCANTIL con el # 98 y anotada en el Repertorio bajo el # 4.003; con fecha de hoy.- Pasaje, a 4 de diciembre del 2009.-x-

Abg. Felicitá Vargas Pacheco
REG. # 729 - C.A.O.
REGISTRADORA SUPLENTE DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

Rev. POR:

Dalila Sanchez



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

machala, a _____ de 01 JUN 2010 de _____

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

-treinta-



FICO: Que la presente Acta de Posesión Efectiva, otorgada a favor de los

señores GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA, GUSTAVO

ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA Y CLEMENCIA

ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, en calidad de herederos de los

causantes JORGE GUSTAVO JOAQUIN FEBRES CORDERO PAZMIÑO Y

MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION; la misma queda inscrita en el

Registro Mercantil con el No. 1.694 bajo Repertorio No. 2.992.-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 31 de Diciembre del 2.009

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 01 de JUN 2010 de

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL OR

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL OR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 39277

Usuario: paolav

Nombre: FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						152.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0700245855	DERECHO HABIENTES DE LA SRA. CUEVA CARRION MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	91.200,0000	
2	0700806383	FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000	
3	0101308302	FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	21.280,0000	
4	0701114480	FEBRES CORDERO CUEVA GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	19.760,0000	
TOTAL (USD \$):						152.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/01/2010 16:20:04

Lda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

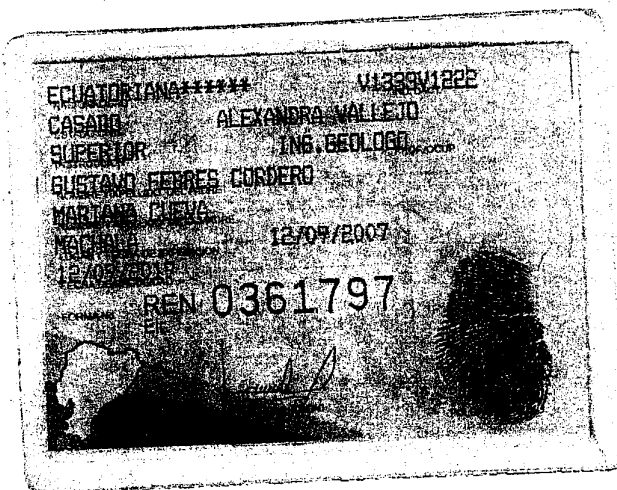


FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2010 10:30:19

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
01 JUN 2010
Machala, a _____ de _____ de _____

Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010130830 -2

FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA

BURAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONC

04 AGOSTO 1955

FECHA DE NACIMIENTO 015- 0019 08439 F

GUAYAS/ GUAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1955

Gina Febres Cordero Cueva

ECUATORIANA***** A113311122

CASADO HERMAN SALINAS VALAREZO

SUPERIOR EMPLEADO

BUSTAVO FEBRES CORDERO

MARIANA CUEVA

06/12/2005

06/12/2017

REN 0239519

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-05-2010

123-0095 0101308302

NUMERO CESTIA

FEBRES CORDERO CUEVA GINA MARIANA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a de 01 JUN 2010 de



Luis Zambrano Larrea
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

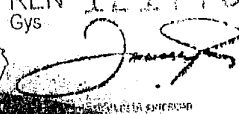
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No 070080638-3
 FEBRES CORBERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA
 EL URO/MACHALA/MACHALA
 24 ABRIL 1954
 0063 00246 F
 EL URO/MACHALA
 MACHALA 1954



Alexandra Corbero Cueva Clemencia

ECUATORIANA***** E113311222
 CASADO VICENTE HUAMAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUSTAVO FEBRES CORBERO
 MARIANA CUEVA
 GUAYABUIL
 02/09/2005
 02/09/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1217703
 Gys

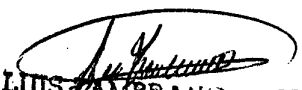


FULGAR DERECHO

LUIS ZAMBRANO LARRA
 NOT. R. PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 Machala, a de 01 JUN 2010 de




LUIS ZAMBRANO LARRA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-treinta y tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

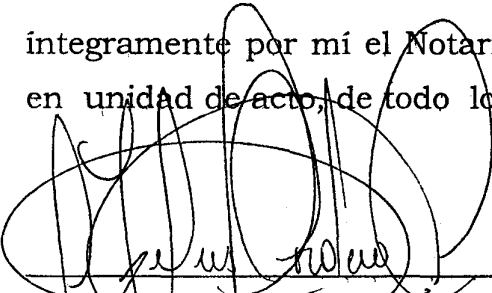
1 integramente por mí el Notario éstos se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

3

4

5

6


GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA

7

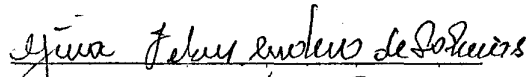
C. C. No. 070111448-0

8

9

10

11



12

GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA

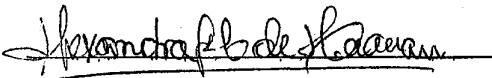
13

C. C. No. 010130830-2

14

15

16



17

CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA

18

C. C. No. 070080638-3

19

20

21

22

23

24


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

25

26

27

28

J.M.M.P

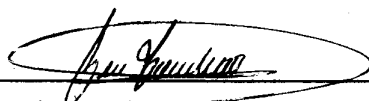
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

COMO

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*.*.*.*.**

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
BOGADO PUBLICO SEXTO
MACHALA - ES



**ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA**

CERTI

FICO: Que la presente Escritura de Partición Extrajudicial que hacen los señores GUSTAVO ROBERTO AGUSTIN FEBRES CORDERO CUEVA, GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA Y CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA, en calidad de herederos de la causante MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION; la misma queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 625 bajo Repertorio No. 1.163.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 4 de Junio del 2.010


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA